

FECHA: 28 de octubre 2025

OBJETO: ALQUILER DE ANALIZADOR DE RED PORTATIL

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la SECRETARÍA GENERAL, mediante evento No. SIP-SPL-001-2025, realizo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES por plataforma SECOP II, el cual incluye los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANT	COTIZACION N° 1 DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA		COTIZACION N° 2 SOLVE INGENIERIA ESPECIALIZADA		COTIZACION N° 3 COMPANIA ENERGETICA DE COLOMBIA S.A.S.		COTIZACION N° 4 PROELECTRICO		PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	VALOR RESULTADO
			Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1	ALQUILER DE ANALIZADOR DE RED PORTATIL	1	\$ 7.815.950	\$ 7.815.950	\$ 8.087.227	\$ 8.087.227	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000	\$ 7.563.025	\$ 7.563.025	9.011.551	2.401.139	27	7.563.025
SUBTOTAL: 7.563.025,00														
IVA (19 %): 1.436.975,00														
VALOR TOTAL: 9.008.000,00														

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	COTIZACION N° 1 DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA	27/10/2025
2	COTIZACION N° 2 SOLVE INGENIERIA ESPECIALIZADA	27/10/2025
3	COTIZACION N° 3 COMPANIA ENERGETICA DE COLOMBIA S.A.S.	27/10/2025
4	COTIZACION N° 4 PROELECTRICO	27/10/2025

CONCLUSIÓN

Para efectos de determinar el presupuesto oficial, se creó la solicitud de información a proveedores No. SIP-SP-027-2025 en la plataforma SECOP II, a través de la cual se recibieron un total de tres (3) cotizaciones, según la información reportada son las empresas (DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA SAS, SOLVE INGENIERIA ESPECIALIZADA Y COMPANIA ENERGETICA DE COLOMBIA). Conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Yopal, el análisis de los valores se realizó aplicando dos criterios: i) el menor valor cotizado por ítem y ii) el promedio de las cotizaciones por ítem, de acuerdo con el nivel de dispersión de los datos. Para determinar la técnica aplicable, se calculó el coeficiente de variación, mediante la fórmula: (Desviación estándar / Promedio) x 100. Dentro del análisis se evidenció una dispersión. Como resultado del análisis, se estableció el valor oficial del proceso contractual, correspondiente al monto máximo que la administración estaría facultada para pagar por la prestación del servicio requerido. Con base en este resultado, se aplicó el siguiente esquema, de acuerdo con los ítems y los rangos de porcentaje de dispersión y su respectivo criterio de decisión: Dando como resultado una dispersión menor o igual al 30 % se adopta como criterio el menor precio en los ítems cotizados. Lo anterior se realizó conforme a lo establecido en el numeral 8.1.4 del Manual de Contratación del Municipio de Yopal (Decreto 087 de 2021), específicamente en el subnumeral 8.1.4.1, relacionado con la solicitud de cotizaciones para la determinación del valor del presupuesto oficial. Como resultado del análisis se optó por el precio para el ítem cotizado que haga parte del presupuesto oficial.

Elaboró:
NOMBRE: GINA PAOLA ZAMORA
CARGO: PROFESIONAL CONTRATADA

Revisó:
NOMBRE: HELENA LUCIA CENDEZ PEREZ
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Revisó:
NOMBRE: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
CARGO: SECRETARIA GENERAL

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.

2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación

3. Comparar antes de IVA los bienes y servicios gravados con IVA.